**Solicitud Interdicción Provisional**

**CIUDADANO**

**JUEZ  DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE**

**SU DESPACHO**

Yo \_\_\_\_\_\_\_\_, abogado venezolano en ejercicio, y de este domicilio, ins­crito en el Inpreabogado bajo el No     \_\_\_\_\_\_\_\_, actuando en mi carácter de Apoderado Especial de la Señorita   \_\_\_\_\_\_\_\_, según Poder que acompaño marcado “A”, ante usted, con la venia de estilo ocurro y expongo:

Mi Mandante es hija legítima de la Señora \_\_\_\_\_\_\_\_          quien es viuda, do­miciliada en la ciudad de    \_\_\_\_\_\_\_\_, de nacionalidad     \_\_\_\_\_\_\_\_, y cuenta con   \_\_\_\_  de edad, siendo portadora de la Cédula de Identidad No. \_\_\_\_\_\_\_\_.     Desde hace dos años, esta señora habita en una casa de reposo ubicada en     \_\_\_\_\_\_\_\_, Jurisdicción     \_\_\_\_\_\_\_\_, y allí es tratada médicamente por el conocido psiquiatra Doctor \_\_\_\_\_\_\_\_ entre otros médicos, ya que su estado mental es lamentable y la ha tomado incapaz para atender sus propios intereses y es por ello que mi Poderdante, se ve desgracia­damente obligada, a promover el juicio de Interdicción pertinente y a tal efecto solicito con todo respeto del Ciudadano Juez, se sirva tras­ladarse a la prenombrada casa de reposo e interrogar a la referida seño­ra    \_\_\_\_\_\_\_\_, así como también a la Directora de dicha casa de reposo, co­mo a las enfermeras y médicos residentes de la misma y lo que es muy importante: escuchar la opinión del prenombrado psiquiatra. Pido con el debido acatamiento al Tribunal se sirva citar a la siguiente dirección  \_\_\_\_\_\_\_\_   al señor \_\_\_\_\_\_\_\_   (identificarlo con sus 6 características), único hermano de la prenombrado señora \_\_\_\_\_\_\_\_ y único tío de mi repre­sentada señorita \_\_\_\_\_\_\_\_ para que de fé de si es cierto o no lo que en este escrito se ha expuesto acerca de la actitud y salud mental de la mencionada señora.       Acompaño copia certificada de la Partida de nacimiento de mi Poderdante para demostrar su cualidad de hija legítima de la señora \_\_\_\_\_\_\_\_, documento que acompaño marcada “B” y marcado “C”, acompaño justificativo de tres testimonios de familiares y amigos evacuados ante una Notaría Pública de esta Jurisdicción donde consta que mi Mandante es la única hija que tuvo y tiene la seño­ra \_\_\_\_\_\_\_\_, al tenor del articuló 396 del Código de Procedimiento Ci­vil Vigente Con la venia de estilo pido al Ciudadano Juez, dé a la pre­sente solicitud el curso legal, y, evacuados como hayan sido las presen­tes diligencias, se sirva decretar la interdicción provisional de la seño­ra \_\_\_\_\_\_\_\_, nombrándole en consecuencia un Tutor Interino, todo de acuerdo con el artículo 396 del Código Civil Vigente y de los artícu­los 733 y siguientes del Capítulo III Título IV del Código de Proce­dimiento Civil Vigente. Es Justicia que espero en la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_ a los ­­\_\_\_  días del mes de \_\_\_\_\_\_\_ de --

Firma del abogado de la solicitante

NOTA: Articulo 396 del Código Civil. “La interdicción no se declara sin haberse interrogado a la persona de quien se trate, y oído a cuatro de sus parientes inmediatos, y en defecto de éstos, amigos de su familia.

Después del interrogatorio podrá el Juez decretar la interdicción provisional y nombrar un Tutor Interino.